

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### MINISTERIO DE DEFENSA



#### ZONAS DE SEGURIDAD

**Orden 127/1982, de 13 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad del Campo de Tiro «Medano del Loro», en Almonte (Huelva)**

Por existir en la Segunda Región Militar la instalación militar Campo de Tiro «Medano del Loro», en Almonte (Huelva), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Segunda Región Militar, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo quinto la instalación militar Campo de Tiro «Medano del Loro», en Almonte (Huelva).

Artículo segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del citado Reglamento, se señala la

zona lejana de seguridad, que vendrá determinada por un espacio de 2.000 metros contados a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de la instalación, de la forma siguiente:

Límite Norte: El llamado camino de las Dunas.

Límite Sur: El océano Atlántico.

Límite Este: El camino de las Atarazanas.

Límite Oeste: La zona contigua al camino del Loro.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 227, de 22-9-1982.)



#### CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

**Orden Ministerial número 126/82, de 13 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento del Tribunal Médico Central del Ejército**

El Real Decreto 1407/1981, de 3 de julio, que reestructura los Tribunales Médicos Militares, en su disposición final cuarta autoriza al Ministerio de Defensa para promulgar las disposiciones necesarias que lo desarrollasen. Como consecuencia de ello, la Orden Ministerial núm. 156/81, de 3 de noviembre, aprobaba el Reglamento del Tribunal Médico Superior de las Fuerzas Armadas. Esta O. M., en su artículo tercero, facultaba a los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos para proponer al Ministro los correspondientes Reglamentos de sus Tribunales Médicos, previo informe de la Junta Coordinadora de Sanidad de las Fuerzas Armadas, creada por la Or-

den Ministerial 57/80, de 13 de noviembre.

En su virtud, a propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército y con el informe favorable de la Junta Coordinadora de Sanidad de las Fuerzas Armadas,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento del Tribunal Médico Central del Ejército, que se inserta como anexo a esta Orden Ministerial, el cual iniciará sus actividades a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### REGLAMENTO DEL TRIBUNAL MEDICO CENTRAL DEL EJERCITO

##### 1.—Misiones del Tribunal

1.1.—Reconocimientos psicofísicos que no correspondan a los Tribunales Médicos Especiales y que las disposiciones del Ejército impongan, sea por razones de ascensos, cambios de situación, reconocimientos periódicos o ingreso en determinados Cuerpos Especiales u otras razones similares.

1.2.—Reconocimientos psicofísicos extraordinarios que les sean ordenados por el Ministro o por el Jefe del Estado Mayor del Ejército.

1.3.—Dictaminar, examinar y clasificar, si procede, los recursos o apelaciones contra fallos de los Tribunales Médicos de Región Militar.

##### 2.—Dependencia

Dependerá del Jefe del Estado Mayor del Ejército.

##### 3.—Localización

El Tribunal radicará en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de Madrid.

#### 4.—Composición

El Tribunal Médico Central del Ejército estará constituido de la forma siguiente:

4.1.—Presidente, el General Inspector Médico Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército. En caso de ausencia lo sustituirá el más caracterizado de los vocales.

4.2.—Vocales:

General Subinspector Médico Jefe de la Sección de Sanidad de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército.

General Subinspector Médico Director de la Academia de Sanidad Militar.

General Subinspector Médico Jefe de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Director del Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Director del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Jefe de Sanidad de la Guardia Civil.

Coronel médico de la Secretaría General Técnica del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

4.3.—Secretario, el más moderno de los vocales.

#### 5.—Cometidos de los componentes del Tribunal

5.1.—Del Presidente:

5.1.1.—Convocar y presidir el Tribunal Médico Central del Ejército con carácter ordinario y extraordinario.

5.1.2.—Aprobar el orden del día de la convocatoria.

5.1.3.—Dirigir todas las actividades del Tribunal.

5.1.4.—Para que el Tribunal cumpla eficazmente su cometido, podrá solicitar directamente de los jefes y directores de Unidades, Centros y Dependencias del Ejército cuantos datos, informes, exploraciones clínicas o reconocimientos juzgue precisos, así como la presencia de las personas que, a juicio del Tribunal, se consideren necesarias. Cuando se trate de documentos o personas ajenas al Ejército hará la petición a través de la Secretaría General del EME.

5.2.—De los Vocales:

5.2.1.—Asistir a las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, con voz y voto.

5.2.2.—Elaborar los informes que recabe el Presidente.

5.3.—Del Secretario:

5.3.1.—Recibir y despachar la documentación del Tribunal.

5.3.2.—Elaborar y someter a la aprobación del Presidente el orden del día.

5.3.3.—Citar a los vocales a las reuniones del Tribunal, remitiéndoles el orden del día aprobado por el Presidente.

5.3.4.—Dar cuenta al Presidente, en su caso, de las ausencias de vocales a la reunión.

5.3.5.—Asistir, con voz y voto, a las reuniones del Tribunal.

5.3.6.—Proponer al Presidente la petición de documentación o datos necesarios en cada caso.

5.3.7.—Aportar a las reuniones del Tribunal la debida documentación.

5.3.8.—Antes de la deliberación de cada caso concreto, leer los informes o dictámenes recibidos relacionados con el mismo.

5.3.9.—Expedir los certificados y documentos, recabando para ello el visto bueno del Presidente.

5.3.10.—Redactar los borradores de las actas de las reuniones y los informes o dictámenes que le hayan sido solicitados.

5.3.11.—Organizar el Archivo de la documentación del Tribunal y vigilar la custodia del mismo.

5.3.12.—Recoger las firmas del Presidente y de los vocales que hayan asistido a la reunión, una vez pasada el acta aprobada al libro correspondiente.

#### 6.—Funcionamiento

6.1.—El Tribunal se reunirá en pleno, con carácter ordinario, una vez al mes; si por los asuntos a tratar el Presidente lo considera necesario, y con carácter extraordinario, cuando lo disponga el Jefe del Estado Mayor del Ejército.

6.2.—Para que los acuerdos adoptados sean válidos será necesaria la asistencia de, al menos, cinco de sus miembros.

6.3.—Tras la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pasará al estudio y deliberación del orden del día, reflejándose en el acta el resultado de la votación. En caso de empate decidirá el voto del Presidente de la reunión.

6.4.—Concluidas las deliberaciones, se procederá a la redacción del borrador del acta, con la expresión, en su caso, de los votos particulares. Para que éstos consten, deberán ser entregados por escrito, indicando que se consignen en el acta, y firmados.

6.5.—El orden del día podrá ser alterado a propuesta del Presidente, para dar prioridad al estudio de los asuntos más urgentes o importantes.

6.6.—Cuando el Ministro o el JEME. dispongan que se realice un reconocimiento médico por el Tribunal, podrá hacerse, a juicio de éste, mediante la actuación de todos los miembros o por una comisión nombrada al efecto dentro del mismo. En todos los casos, el dictamen será emitido por el Tribunal.

6.7.—Del acta se deducirán los certificados correspondientes a cada caso tratado, los cuales se remitirán a la Autoridad que corresponda.

6.8.—Ningún caso podrá darse por concluido sin que todos los asistentes a la sesión declaren estar bien enterados del asunto.

6.9.—En el caso de que el Tribunal no disponga de elementos de juicio bastantes para emitir el dictamen o informe, podrá solicitar del JEME. el aplazamiento de la reunión del mismo, recabando los datos necesarios.

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### División de Operaciones



#### PUBLICACIONES

13.354

Orden 330/13.354/82

Se aprueba la 1.ª edición del M-0-4-8 «Manual Mortero de 60 m/m.», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 4.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 157 pesetas.

El citado Servicio remitirá directamente, con cargo a las Unidades, Centros y Organismos, el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se determine.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



#### CURSO PARA EL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Bajas

13.355

Orden 361/13.355/82

Causa baja en el Curso para el Diploma del Servicio Geográfico del Ejército, el capitán de Infantería (E. A.) don José Prieto Martínez, que

que nombrado alumno por Orden 361/1.030/82 (D. O. núm. 183).  
Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



### CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y PILOTO DE PRUEBAS DE BO-105

13.356

Orden 361/13.356/82

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de oficial de Mantenimiento y Piloto de pruebas de BO-105, se concede dicha titulación al teniente de Ingenieros, Escala de complemento D. Fernando Moral Gutiérrez.  
Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



### CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS

13.357

Orden 361/13.357/82

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso Oficial de Mantenimiento de Helicópteros, para el que fue nombrado alumno por Orden 361/3497/82 (D. O. núm. 63), de 17 de marzo último, se le reconoce dicha titulación al teniente del CITAC, Rama de Armamento y Material Especialidad Mecánico D. Miguel Angel López Parreño, a partir de 1 de julio de 1982.  
Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.358

Orden 361/13.358/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO DE INSPECTOR TECNICO

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 13 de septiembre de 1982.  
Termina: 15 de octubre de 1982.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis Fernández Castañeda, en el CEFAMET.  
Capitán de Aviación E. A. don Manuel Camacho Fernández, en el mismo.

Teniente especialista D. Angel Luceño González, en el mismo.  
Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

13.359

Orden 361/13.359/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO MECANICO DE HELICOPTEROS 2.ª FASE

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 13 de abril de 1982. Termina: 26 de junio de 1982.

1.ª Región Militar

Capitán de aviación D. Manuel Camacho Fernández, en el CEFAMET.  
Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

13.360

Orden 361/13.360/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desem-

peña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 1 de septiembre de 1982.  
Termina: 19 de noviembre de 1982.

1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Jesús Gómez Fernández, en el CEFAMET.  
Sargento especialista D. Jesús Navarro Muñoz, en el mismo.  
Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### VII Promoción

Ascenso a sargento eventual en prácticas

13.361

Orden 361/13.361/82

Como continuación a la Orden 361/9405/82 (D. O. núm. 157, de 15 de julio, y de acuerdo con el apartado 11, «Fases de Formación» de OC. de 8 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» núm. 278, de 5 de diciembre de 1979), de la convocatoria extraordinaria para ingreso en la VII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, y por haber terminado con aprovechamiento en las Academias de las Armas y Cuerpos e Institutos Politécnicos núms. 1 y 2 del Ejército la 1.ª Fase del 2.º Curso de Formación, son declarados aptos y ascendidos a sargento eventual en Prácticas del Arma, Cuerpo o Especialidad correspondiente, escalafonándose en el lugar que a cada uno le corresponde, los siguientes caballeros alumnos de la Escala Básica de Suboficiales.

#### Infantería

Rodríguez Ortiz, D. Ildefonso.  
Pavón Atahonero, D. Alfonso.  
Pérez Llompard, D. Antonio.  
March Ortega, D. Rafael.  
Pardo Valdés, D. Cesáreo.

#### Artillería

Galindo Gutiérrez, D. Alvaro.  
González de Aguilar García, D. Jorge.

Baeza Gozalo, D. Juan.  
Bullón Ruiz, D. Francisco.  
Rañal López, D. José.  
Campomanes Llana, D. Carlos.  
Parada Hermo, D. José.  
Núñez Ferrer, D. Jesús.  
Sanjuan Ramos, D. Francisco.  
Fernández López, D. José.

Martínez Coronado, D. Pablo.  
Martínez Valero, D. José.  
Giles González, D. José.  
Oviaño Lago, D. Juan Carlos.  
Martín Roy, D. Angel.  
Sánchez Barquero, D. Jesús.

*Ingenieros*

Alonso Vallaura, D. Jesús.  
Herrera Calvo, D. Félix.  
Hernández Doval, D. Eugenio.  
Gambero Jiménez, D. Moisés.  
Ortega Redondo, D. Daniel.  
Angulo Villar, D. Jesús.

*Intendencia*

García Bedoya, D. Miguel.  
López Torralba, D. Ramón.  
Trujillo Sánchez, D. Antonio.  
Herráez Corredera, D. Modesto.  
Velasco Bengoechea, D. Pedro.

**ESCALA DE ESPECIALISTAS**

**RAMA: AUTOMOCION**

*Especialidad: Mecánicos electricistas (AME,s)*

Lucas García, Francisco.  
Díaz Barrado, Juan.  
Ramos Sainz, Clamencio.  
Ramos Salinero, José.  
López Tapiador, Carlos.  
Arriaza Sampedro, Manuel.

**RAMA: MECANICA**

*Especialidad: Mecánicos de Armas (MMA,s)*

López Marcos, Angel.  
López García, José.  
Gadea Rodríguez, Miguel.  
Somoza Villacastín, Jesús.  
Amores Fustes Julián.  
Gálvez Rodríguez, Jesús.  
García Barrado, Juan.  
Martín Moreira, Florián.

**RAMA: MECANICA**

*Especialidad: Mec. máquinas herramientas (MMD)*

Cendón González, Alvaro.

**RAMA: MECANICA**

*Especialidad: Chapistas soldadores (MCH,s)*

Montealegre Ruiz de la Hermosa, Manuel.

**RAMA: TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA E IMPRENTA**

*Especialidad: Cartógrafo e Imprenta (TCH,s)*

Miguel Díaz, Juan.

**ELECTRONICA (EST)**

Gil Navarro, Jesús.  
Rodríguez Ruiz, Manuel.  
Yepes Pereira, Rafael.

**ELECTRONICA (EAM)**

Rodríguez Nuviela, Ignacio.

**INTENDENCIA (ICO)**

García Collado, Jesús.

**DELINEANTE PROYECTISTA (DOB)**

Gutiérrez Gracia, Julián.  
González Asenjo, Cristóbal.  
Catalán del Río, Angel.

**INFORMATICA (IOP)**

Rodríguez Blanco, Juan.  
Mesa Jiménez, Manuel.

**ELECTRICIDAD (EMI)**

Domínguez Seglar, Ramón.  
Roldán Serrano, Alberto.  
Mancebón Cisneros, Javier.  
Modrego Arcos, Pascual.  
Peña Tarrago, Antonio.  
Bauza Villanova, Gabriel.  
Rodríguez Vargas, Cristóbal.  
Palacios García, Luis.  
Paredes Castro, Manuel.  
Sánchez Sevillano, José.  
Rodríguez Calvo, Fernando.  
Quintero del Alamo, Miguel.  
Martín Sánchez, José.  
Led Barrera, Luis.  
Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARIÑAS ROMERO**

**VIII Promoción**

**13.362**

*Orden 361/13.362/82*

Como continuación a la Orden 361/11190/82 (D. O. núm. 187) y por haber finalizado con aprovechamiento el Primer Curso de Formación, los caballeros alumnos de la VIII Promoción que a continuación se indican, serán alta en los correspondientes Centros docentes a efectos administrativos, a partir de 1 de octubre de 1982.

**ACADEMIA DE INFANTERIA (TOLEDO)**

D. N. I.	Apellidos	Nombre
42.790.539	Vega Pulido, Francisco.	
31.616.656	Sánchez Rodríguez, Rafael.	
8.958.769	González Piedad, Antonio.	
17.712.565	García Márquez, José L.	
50.423.851	Millán Martínez, José.	
1.107.728	Cedrón Miranda, Darío.	
787.290	Gamarra Martín, Miguel.	
12.366.000	Rodríguez Valentín, Carlos J.	
3.441.258	Yagüe Ferrer, Enrique.	
10.825.750	Cordera Menéndez, Armando.	
27.265.544	García Graviotto, Pablo.	
27.436.192	Martínez Gambín, José.	
25.059.279	De Guzmán-Moure Bueno, Antonio.	

5.202.968	Larrañaga Bartolomé, Vicente.
31.226.953	Sibón Sánchez, Manuel.
31.233.584	Casado Vizueto, Francisco.
35.286.736	Sánchez Montes, Carlos.
9.364.401	Prieto Rico, Fernando.
70.859.601	Pérez Ciudad, Gabriel.
31.232.304	Ruiz Barrio, Félix.
32.629.333	Vega Caneiro, Ricardo.
15.845.882	Montero Cimavilla, José A.
28.571.361	Caballero Olaegui, Jesús M.
38.421.636	Ubieto Martínez, José M.
6.989.184	Pestana Apolinar, Francisco.
693.954	Pacheco Buitrago, Damián.
32.631.688	Gregorio Jove, Leandro.
11.066.298	Menéndez Otero, Luis C.
36.563.265	Urbano Pradas, Manuel.
41.493.786	Ramírez Manent, Pedro F.
1.823.657	Diez Sánchez, Fernando J.
30.473.460	Romero Rumi, Carlos.

**ACADEMIA DE INGENIEROS (HOYO MANZANARES, MADRID)**

D. N. I.	Apellidos	Nombre
699.172	Moreno de la Vieja, José.	
31.832.941	Ramírez Maireles, Rafael.	
43.029.685	Hernández Ponce de León, Miguel B.	
9.360.645	González de Vega, Gonzalo.	
32.637.057	Saavedra Rey, José Carlos.	
6.988.202	Pego Lozano, Cándido.	
50.423.319	Flores Ventura, Carlos A.	
404.725	Cantón Molina, Juan A.	
11.785.677	González Castellanos, Germán.	
45.272.711	Castro Tocón, Jesús.	
31.229.500	Yagüe Sánchez, Alberto R.	
35.298.465	Piño Ardao, Jorge.	
7.843.522	Panadero Cruz, Fernando.	
12.719.182	Gutiérrez López, Carlos.	

**INSTITUTO POLITECNICO NUM. 2 (CALATAYUD, ZARAGOZA)**

**MECANICO DE ARMAS**

D. N. I.	Apellidos	Nombre
11.724.354	Garrote Nieto, Pedro.	
11.793.327	Ramos Castellanos, José M.	
3.819.352	Loarces Camuñas, Jesús.	
20.412.623	Peñalva Gil, Vicente.	
13.110.260	Benito Sánchez, Carlos.	

**TOPOGRAFO**

31.234.106	Berdejo Pedraza, Eduardo.
51.369.364	Fernández Sanz, Santiago.

**ELECTRONICA**

11.787.944	García Conesa, José.
------------	----------------------

**OPERADOR E INFORMATICA**

17.221.234	Salinas Oñate, Francisco.
------------	---------------------------

**PROGRAMADOR E INFORMATICA**

5.242.067	Garcés Caballero, Rafael.
-----------	---------------------------

**VETERINARIA Y CRIA CABALLAR**

50.047.768 Sánchez Graner, Miguel A.  
45.271.058 Rodríguez Ramírez, José.  
Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**Bajas****13.363***Orden 361/13.363/82*

Causa baja en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército, por fallecimiento, el caballero alumno de la VIII Promoción de la EBS. don Fernando Vicente Hernández.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**



**INSTRUCCION MILITAR PARA  
LA FORMACION DE OFICIALES  
Y SUBOFICIALES DE COMPLE-  
MENTO**

**Comisión de servicio****13.364***Orden 361/13.364/82*

Se rectifica parcialmente la Orden 361/12.848/82 (D. O. núm. 212) en el sentido de que al CIR. núm. 1 pasa en Comisión de Servicio del capitán de Infantería D. Jorge Baleriola Bassadone (10830), en sustitución del capitán de Infantería D. José Prieto Martínez por haber sido designado alumno del Curso de Estadística Superior.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Enseñanza,**  
**PEREZ-INSIGO MARTINEZ**

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes****13.365***Orden 362/13.365/82*

Libre designación.

Estado Mayor de la Comandancia

General de Melilla.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.366***Orden 362/13.366/82*

Libre designación.

Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.367***Orden 362/13.367/82*

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.368***Orden 362/13.368/82*

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.369***Orden 362/13.369/82*

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.370***Orden 362/13.370/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremo V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). (Madrid).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística de 2.º Curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de

Vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INFANTERIA

### Destinos

#### 13.371

*Orden 362/13.371/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del Patronato de Casas Militares en Santa Cruz de Tenerife, anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 7.º por Orden 362/11348/82 («Diario Oficial» núm. 188), de 17 de agosto, se destina con carácter forzoso, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo» D. Francisco Carrillo Gómez (5788), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

#### 13.372

*Orden 362/13.372/82*

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, al mando Superior de Personal del Ejército (Secretaría Permanente de Apoyo a la clasificación), en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, plantilla eventual, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Planas Corsini (7579500), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

**El Teniente General JEME,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

#### 13.373

*Orden 362/13.373/82*

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/10.341/82 (D. O. número 171), de la clase B, tipo 5.º, con exigencia del poseer del idioma inglés, para profesor del citado idioma, exis-

tente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), incluida en el Grupo XIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix García Peña (9318), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado a la Academia Especial de la Policía Nacional, habiendo obtenido 43,90 puntos en Baremo.

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

#### 13.374

*Orden 362/13.374/82*

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, teniente de la EEJO (de mando), con edad superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), oficial del Cuerpo de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Gobierno Militar de Sevilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/8.436/82 (D. O. núm. 141), se destina en preferencia voluntaria al subteniente de Infantería D. Martín Navarro Ortiz (8878), de la Compañía de Policía Militar núm. 22.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

#### 13.375

*Orden 362/13.375/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11984/82 (D. O. núm. 199), existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián) y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino, Orden 5.030/78/80, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería don Jesús Navarro Castellano (11079), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 13.376

*Orden 362/13.376/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11985/82 (D. O. núm. 199), existente en el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián) y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería don Agustín Miralles Rodríguez (11058), de disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido, en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 13.377

*Orden 362/13.377/82*

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en varias Unidades, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11024/82 («Diario Oficial» núm. 182), de 10 de agosto, se destinan en preferencia voluntaria los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

*A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)*

Sargento D. Juan Hernández Corrales (13.447), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (D.P.T.).

*A la Compañía de Policía Militar número 13 (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. Emilio Torres Garrido (13.344), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI (D.P.G. Art. 59).

*A la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid)*

Sargento D. José Fernández Álvarez (13.140), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid (D.P.G. Artículo 45-C).

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II (Córdoba)*

Sargento primero D. Manuel Jiménez Delgado (11.433), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

**A la Sección de Policía Militar número 1-3 (Castellón de la Plana)**

Sargento D. Ricardo Miró Juan (14.593), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (D.P.G. Artículo 59).

**A la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida)**

Sargento D. Miguel Barniol Moreno (14.015), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (D.P.T.).

**A la Compañía de Policía Militar número 52 (Zaragoza)**

Sargento D. Francisco Monge Riveres (14.589), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (D.P.G. Artículo 59).

**Al Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)**

Sargento D. Luis López Pizarro (14.616), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (D.P.G. Artículo 59).

**A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)**

Sargento D. Francisco Castañeda García (13.888), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (D.P.T.).

**A la Compañía de Policía Militar número 72 (Valladolid)**

Sargento D. Próspero Santamaría Cantero (13.196), de la Sección de Policía Militar núm. II-6.

**A la Compañía de Policía Militar número 73 (Oviedo)**

Sargento D. Francisco Fernández Díaz (14.348), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña LXI (D.P.G. Artículo 59).

**Al Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable (La Coruña)**

Sargento D. Antonio de la Barrera de la Iglesia (14.622), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (D.P.G. Artículo 59).

**A la Compañía de Policía Militar número 82 (La Coruña)**

Sargento D. Carlos Cruz Fernández (14.416), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (D.P.G. Artículo 59).

**A la Compañía de Policía Militar número 101 (Palma de Mallorca)**

Sargento primero D. Eduardo Ruiz Ortega (11.634), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, 41 Batallón.

**A la Compañía de Policía Militar número 111 (Santa Cruz de Tenerife)**

Sargento D. Alfonso Moreno Reyes (13.090), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Los destinados procedentes de las Unidades o Centros ubicados en las Vascongadas y Navarra, quedan agregados en sus antiguos destinos hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Reserva Activa**

Agregaciones

**13.378**

Orden 362/13.378/82

De Orden del Sr. Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de

septiembre, pasa agregado hasta el día 31 de octubre próximo a los Organismos que se indican, el personal en situación de Reserva activa que se relacionan:

Coronel (E. A.) D. Luis López Anglada (2845), a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Francisco Rosaleny Jiménez (4095500), a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Antonio Bertomeu López (4120), a la Academia de Infantería, en Toledo.

Otro, D. Abelardo Anta Cudeiro (4600), al Gobierno Militar de Madrid, en Madrid.

Otro, D. Julio Moreno Gómez (4481) a la Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid.

Capitán auxiliar D. Manuel del Prada Rodríguez (3244500), a la Dirección de Personal del MASPE, en Madrid.

Teniente auxiliar D. José Pérez Borrueco (3367800), a la Residencia Militar de Suboficiales Nuestra Señora de Luján (Málaga).

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Vacantes**

**13.379**

Orden 362/13.379/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela de Au-

tomovilismo del Ejército, para director (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.380**

Orden 362/13.380/82

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.381**

Orden 362/13.381/82

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), incluida en el Grupo VI de Baremos, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.382**

Orden 362/13.382/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Materias Diversas de la Sección de Enseñanza, incluida en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.383**

Orden 362/13.383/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.384**

Orden 362/13.384/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo I, 2.º Curso, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.385**

Orden 362/13.385/82

Clase A, tipo 2.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), incluida en el Grupo XIV de Baremos, con exigencia del diploma de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.386**

Orden 362/13.386/82

Una de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria)

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.387**

Orden 362/13.387/82

De sargento primero o sargento de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña LXI (San Sebastián).—Una, con exigencia del título Operador Radar Terrestre.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estrella XXI (Estella, Navarra).—Una, con preferencia para titulados Mandos Tropas de Montaña.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos, con preferencia para titulados Mando Tropas de Montaña.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una, con preferencia para titulados Mando Tropas de Montaña.

1.º Para la provisión de estas vacantes será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino, Orden 5.030/78/80.

2.º Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

3.º La vacante que se anuncia en clase B, tipo 6.º, con exigencia del título, y aquel que resulte destinado, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

4.º Todas las vacantes tienen carácter de mando, a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica, Orden 1-9-77 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».



debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.388**

Orden 362/13.388/82

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo). Tiene carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Agregaciones

**13.389**

Orden 362/13.389/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Herrero Antolín (7536), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8799/82 (D. O. núm. 147).

Al Cuerpo de Policía Nacional, 5.ª Circunscripción (Zaragoza)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel García-Guiu de Miguel (7526), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8536/82 (D. O. núm. 143).

Al Grupo Logístico núm. XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Caballero García (3508), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar,

plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8800/82 (D. O. número 147).

Al Cuartel General de la BRIMT XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán auxiliar de Infantería D. José Martín Gómez (3517), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/9022/82 (D. O. núm. 151).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Martín Portillo (4852), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/9260/82 (D. O. núm. 153). Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.390**

Orden 362/13.390/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, en vacante de clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

1. Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Brigada D. Andrés Gutiérrez Cañamero (11.126), de disponible forzoso en la guarnición de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.802/82 (D. O. núm. 147).

2. A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Antonio Castillejo Guerrero (11.141), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/9.527/82 (D. O. núm. 159).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Ascensos

**13.391**

Orden 362/13.391/82

La Orden 362/12.769/82 (D. O. núm. 211), por la que se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Domínguez Olmos (7648), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición

de Lérida, se modifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que su verdadero destino era como ayudante de campo del General de División D. Juan Vicente Izquierdo, en vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando por tanto el citado jefe, a su ascenso, confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Esta confirmación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.392**

Orden 362/13.392/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determinan en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de septiembre de 1982, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Carlos Ramos Aspiroz (7662), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º Queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Hernández Bernad (7663), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado CIR por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.393**

Orden 362/13.393/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 16 de septiembre de 1982, al teniente de la citada Escala y Arma D. Alfonso Rivera Torres (3532), del Parque

y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al citado Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Trienios

Advertido error en la Orden 362/13.160/82 (D.O. núm. 216) se rectifica como sigue:

Página 1731, columna tercera: Sargento D. Miguel Rarniol Moreno; su primer apellido es Barniol.

Página 1732, columna primera: Sargento D. Juan Ratamal García; su primer apellido es Retamal.

Otro, D. José García Blázquez; su segundo apellido es Blázquez.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.



## LA LEGION

### Destinos

#### 13.394

Orden 362/13.394/82

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 63, de fecha 26 de julio último, existentes en las Unidades de La Legión que también se indican, se destinan con el carácter que a cada uno se le señala, a los capitanes caballeros legionarios del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIO

*Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)*

Capitán, caballero legionario, D. José Perales Guillamón (366), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

#### FORZOSO

*Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)*

Sapitán, caballero legionario, don Agustín Cases Alonso (430500), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura), y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANTO Y TOGORES

#### 13.395

Orden 362/13.395/82

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección número 63 de fecha 26 de julio último, existentes en las Unidades de La Legión que también se indican, se destinan con el carácter que a cada uno se le señala, a los tenientes caballeros legionarios del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga)*

Teniente, caballero legionario, don Luis Miguel Terrón López (605), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*Al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla)*

Teniente, caballero legionario, don José Molina Nieves (483), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Otro, D. Manuel Fagúndez Fagúndez (518), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta).

Otro, D. José Caravaca Vera (544), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta).

Otro, D. Esteban Echenique Erdozain (561), del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión (Ceuta).

Otro, D. Hirán González Surribas (609), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura) y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, D. Virgilio López Bonhome (619), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Ronda, Málaga), y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

*Al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta)*

Teniente, caballero legionario, don Ildelfonso Salvador Gil (628), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Ronda, Málaga) y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

*Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga)*

Teniente, caballero legionario, don Germán Rodríguez del Hach (442), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

#### FORZOSOS

*Al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla)*

Teniente, caballero legionario, don Luis Montero Sievers (597), de dispo-

nible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

*Al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta)*

Teniente, caballero legionario, don José Martín Pulido (600), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura), y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, D. Mario Paredes Rodríguez (604), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura) y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, D. Manuel Ramírez de Arellano y García Pardo (606), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Otro, D. Julio Cardenal Llorens (615), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura) y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, D. Francisco Arguelles Salgado (620), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Otro, D. Rogelio Mazón Silva (627), de disponible forzoso en Canarias (Puerto del Rosario, Fuerteventura) y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

*Al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura)*

Teniente, caballero legionario, don Fernando Marbán Martín (607), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta), y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Otro, D. José Martínez Avila (616), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Madrid, 22 de septiembre de 1982

El Teniente General JEME,  
DE ASCANTO Y TOGORES

### Ascensos

#### 13.396

Orden 362/13.396/82

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero, apartado Uno de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero caballero legionario a los sargentos de dicha Escala que a continuación se relacionan. Con antigüedad y efectos económicos de 12 de agosto de 1982. Continuando en sus actuales destinos y escalafonándose con el número general que para cada uno se indica.

Don Francisco Galarraga Peinado (2317); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,600.

Don Mateo Azpeitia Hernández (2231,500); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,650.

Don José Calleja Jiménez (2245); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,700.

Don Ramón Martín Royo (2286); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,750.

Don Manuel Martínez González (2298); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,800.

Don Anselmo Riaño Arcos (2300); se escalafona en su nuevo empleo con el 2335,850.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Situaciones

13.397

Orden 362/13.397/82

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del punto 4 del artículo once de la Orden ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba desde el 7 de abril de 1981, y por haber sido absuelto en la causa número 72/81 de la 2.ª Región Militar que se le instruía, pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta el sargento caballero legionario don Antonio Rodríguez Yélamos (2425).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

13.398

Orden 362/13.398/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 20, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.399

Orden 362/13.399/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 18, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.400

Orden 362/13.400/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de plaza núm. 17, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.401

Orden 361/13.401/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 16, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.402

Orden 362/13.402/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.403

Orden 362/13.403/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.404

Orden 362/13.404/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 12, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.405***Orden 362/13.405/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 11, de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.406***Orden 362/13.406/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 19, de la 2.ª Región Militar, Huelva.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.407***Orden 362/13.407/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 18, de la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.408***Orden 362/13.408/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 16, de la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.409***Orden 362/13.409/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 25, de la 1.ª Región Militar, Cuenca.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.410***Orden 362/13.410/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo 1.º, primer curso, ciclo 1.º, incluida en el grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.411***Orden 362/13.411/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Ciudad Real.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.412***Orden 362/13.412/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Jaén.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.413***Orden 362/13.413/82*

La Orden 362/12.668/82 (D. O. núm. 208), por la que se anuncia una vacante de comandante de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), se modifica en el sentido de que dicha vacante tiene carácter de mando o burocrático, indistintamente, quedando ampliado el plazo de admisión de papeletas en diez días más.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.414***Orden 362/13.414/82*

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial de Oficinas Militares, teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la EEJO (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, sanidad, farmacia y veterinaria, existente en la Comandancia General de Ceuta, con exigencia del poseer del idioma Francés.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.415

Orden 362/13.415/82

Clase C, tipo 9.º

De oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), teniente auxiliar de 2.º Grupo, subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existentes en los juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Togados Militares de Instrucción

- 1.—Núm. 1 (Madrid).—Tres.
- 2.—Núm. 2 (Madrid).—Una.
- 3.—Núm. 3 (Cáceres).—Dos.
- 4.—Núm. 1 (Valencia).—Dos.
- 5.—Núm. 2 (Valencia).—Una.
- 6.—Núm. 1 (Zaragoza).—Dos.
- 7.—Núm. 2 (Zaragoza).—Una.
- 8.—Núm. 1 (Burgos).—Dos.
- 9.—Núm. 1 (Valladolid).—Una.

Juzgados Militares Eventuales de Plaza (Para Secretarios).

- 10.—Núm. 21 de la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).—Una.
- 11.—Núm. 22 de la 1.ª Región Militar (Ávila).—Una.
- 12.—Núm. 23 de la 1.ª Región Militar (Ciudad Real).—Una.
- 13.—Núm. 24 de la 1.ª Región Militar (Cáceres).—Una.
- 14.—Núm. 25 de la 1.ª Región Militar (Cuenca).—Una.
- 15.—Núm. 26 de la 1.ª Región Militar (Guadalajara).—Una.
- 16.—Núm. 27 de la 1.ª Región Militar (Toledo).—Una.
- 17.—Núm. 13 de la 2.ª Región Militar (Badajoz).—Una.
- 18.—Núm. 14 de la 2.ª Región Militar (Cádiz).—Una.
- 19.—Núm. 15 de la 2.ª Región Militar (Algeciras).—Una.
- 20.—Núm. 16 de la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).—Una.
- 21.—Núm. 18 de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

22.—Núm. 19 de la 2.ª Región Militar (Huelva).—Una.

23.—Núm. 13 de la 3.ª Región Militar (Albacete).—Una.

24.—Núm. 15 de la 3.ª Región Militar (Castellón).—Una.

25.—Núm. 16 de la 3.ª Región Militar (Murcia).—Una.

26.—Núm. 17 de la 3.ª Región Militar (Cartagena).—Una.

27.—Núm. 13 de la 4.ª Región Militar (Gerona).—Una.

28.—Núm. 14 de la 4.ª Región Militar (Lérida).—Una.

29.—Núm. 15 de la 4.ª Región Militar (Tarragona).—Una.

30.—Núm. 13 de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una.

31.—Núm. 14 de la 5.ª Región Militar (Jaca).—Una.

32.—Núm. 15 de la 5.ª Región Militar (Soria).—Una.

33.—Núm. 16 de la 5.ª Región Militar (Teruel).—Una.

34.—Núm. 14 de la 6.ª Región Militar (Logroño).—Una.

35.—Núm. 17 de la 6.ª Región Militar (Santander).—Una.

36.—Núm. 14 de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

37.—Núm. 16 de la 7.ª Región Militar (Salamanca).—Una.

38.—Número 17 de la 7.ª Región Militar (Segovia).—Una.

39.—Número 18 de la 7.ª Región Militar (Zamora).—Una.

40.—Número 13 de la 9.ª Región Militar (Almería).—Una.

41.—Número 14 de la 9.ª Región Militar (Jaén).—Una.

42.—Número 13 de Baleares, Ibiza (Ibiza y Formentera).—Una.

43.—Número 14 de Baleares, Mahón. Una.

44.—Número 15 de Canarias, Puerto del Rosario. —Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por teniente de la Guardia Real de 2.º Grupo y Oficiales subalternos de complemento en servicio activo de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático los Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las siguientes edades.

Capitanes, 49 años.

Tenientes, 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.416

Orden 362/13.416/82

Clase C, tipo 9.º

De oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar de 2.º Grupo y subteniente o brigada, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, sanidad, farmacia y veterinaria, indistintamente, existentes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

1.—Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2, Pamplona.—Dos.

2.—Juzgado Militar Eventual de plaza núm. 15 de la 6.ª Región Militar Pamplona (para Secretario).—Una.

3.—Juzgado Militar Eventual de plaza núm. 16 de la 6.ª Región Militar Victoria (para Secretario).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en servicio activo de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las siguientes edades:

Capitanes (49) años.

Tenientes (44) años.

Para la provisión de estas vacantes se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.417

Orden 362/13.417/82

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente de la Escala auxiliar del Segundo Grupo o teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Residencia de oficiales y suboficiales de Granada.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado la edad que a continuación se señala:

Teniente: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

**Por delegación:**

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.418**

*Orden 362/13.418/82*

**Clase C, tipo 9.º**

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

*Plantilla fija*

- 1.—Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 2.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Madrid).—Una.
- 3.—Gobierno Militar de Barcelona. Una.
- 4.—Gobierno Militar de Valladolid. Una.
- 5.—Gobierno Militar de Granada.—Una.
- 6.—Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.—Una.
- 7.—Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial) (Burgos).—Una.
- 8.—Subinspección de Canarias (Negociado de Movilización Interministerial) (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 9.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.
- 10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.
- 11.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) (El Goloso, Madrid).—Una.
- 12.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada) (Badajoz).—Una.
- 13.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada) (La Coruña).—Una.
- 14.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid). Una.
- 15.—Mayoría Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 16.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 17.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.
- 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.
- 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Cinco.

- 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.
- 22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.
- 23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.
- 24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.
- 25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.
- 26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.
- 27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.
- 28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos.
- 29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una.
- 30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una.
- 31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.
- 32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos.
- 33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una.
- 34.—1.ª Zona de la IMEC., Distrito de Madrid.—Una.
- 35.—2.ª Zona de la IMEC., Distrito de Córdoba.—Una.
- 36.—3.ª Zona de la IMEC., Distrito de Valencia.—Una.
- 36 b.—Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid).—Una.

*Plantilla eventual*

- 37.—Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una.
- 38.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).—Una.
- 39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).—Una.
- 39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).—Una.
- 40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales) (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 41.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Negociado de Documentaciones Personales) (Badajoz).—Dos.
- 42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Negociado de Documentaciones Personales) (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
- 43.—Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Negociado de Documentaciones Personales) (Sevilla).—Una.
- 44.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales) (Castellón).—Dos.
- 45.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Negociado de Documentaciones Personales) (Salamanca).—Dos.
- 46.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Negociado de Do-

documentaciones Personales) (La Coruña).—Dos.

- 47.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Negociado de Documentaciones Personales).—Una.
  - 48.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.
  - 49.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), Madrid.—Una.
  - 50.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada), Madrid.—Dos.
  - 51.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada), Valencia.—Una.
  - 52.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada, Castellón).—Tres.
  - 53.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada), Cartagena (Murcia).—Una.
  - 54.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada), La Coruña.—Dos.
  - 55.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).—Una.
- Por ser vacante de carácter burocrático, los Oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:
- Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.
- Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.
- Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en Servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.
- Tendrán preferencia para ocupar las vacantes en los Cuarteles Generales y Gobiernos Militares, aquellos que se encuentran en posesión del título de especialista en cifra, circunstancia que se hará constar en la papeleta de petición de destino.
- Para las Mayorías Centralizadas se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.
- Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.
- Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.
- Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».  
Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

3.419

Orden 362/13.419/82

Clase A, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), dejando los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por sargentos primeros o sargentos que no estén en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Acoplamientos

3.420

Orden 362/13.420/82

La Orden 362/12743/82 (D. O. núm. 210), por la que entre otros se acopla como Secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 4.ª Región Militar, Barcelona, al teniente de Ingenieros don

Félix Contreras González (1202), se modifica en el sentido de que el mencionado oficial es de la Escala auxiliar y no como se hace constar en dicha Orden.

También queda sin efecto el acoplamiento del alférez de Infantería, Escala de complemento D. Fernando García Mercader García-Laygorri (5009), como Secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 11 de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

13.421

Orden 362/13.421/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Política de Defensa —Junta Permanente de Personal Civil— ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Margarita Ferrer y Ortiz de Elguea (02AM00993), con destino en el Parque de Artillería de Burgos, el pase a la situación de «excedencia voluntaria», prevista en el artículo 56.1.c. del citado Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

Resolución de 12 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efecto el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Por resolución de este Centro directivo que a cada uno se especifica, se dispuso el pase a situación de retirado, del oficial, suboficiales y policías que a continuación se relacionan: mas como quiera que

les ha sido concedido el ingreso en la segunda actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35 del día 10), así como lo determinado en Orden del Ministerio de Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), he acordado dejar sin efecto el retiro de los mismos.

Personal que se cita

Teniente don Miguel Mínguez García. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 67.

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### SITUACIONES

Orden 111/01543/1982, de 13 de septiembre, por la que se declara la nulidad de pleno derecho de la Orden de este Ministerio número 111/01660/1980, de 20 de noviembre

Como consecuencia del expediente incoado al efecto y de acuerdo con el Consejo de Estado, declaro nula de pleno derecho la Orden de este Ministerio número 111/01660/1980, de 20 de noviembre, por la que se otorgaban los beneficios del Real Decreto-ley 6/1978 y Ley 10/1980 al Guardia Civil don Miguel López Vivas, cobrando nueva vigencia la Orden de 6 de mayo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60), por la que se dispuso la situación del citado Guardia Civil a los fines del artículo 8.º del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y a los efectos del haber pasivo que pueda corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 228, de 23-9-1982.)

Subteniente don Juan Sánchez Torremocha. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Subteniente don Antonio Manzanares Sánchez. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Subteniente don José María González Camino. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Sargento primero don Clemente Sánchez Mercader. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Policía primera don Antonio Campo Larraz. Fecha de resolución: 15 de



febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Policía primera don José Guirao Carrillo. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Policía primera don Juan Porcel Carbonell. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Policía primera don Enrique Sánchez Serrano. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Balsalobre Montesinos.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, al cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Balsalobre Montesinos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Subteniente don Perfecto Herrero Zarza.

Policía don Juan Carlos Cuesta Benito.

Policía don Faustino Revilla Temiño. Policía don José Trincado Faba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 227, de 22-9-1982.)

*Resolución de 10 de mayo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 10 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 106).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro Directivo de fecha 10 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 106) se dispuso el pase a situación de retirado, con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478) y apartado 2 del artículo 12 del Decreto 1211/1972 («Boletín Oficial del Estado» número 119), del Policía del Cuerpo del a Policía Armada don Mariano Morillas Escolano; más como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Marino, he acordado rectificar en este sentido la resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 12 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Relación que se cita

Policía primera D. Norberto del Barrio Ferreras.

Otro, D. Enrique Sorando Gómez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 228, de 23-9-1982.)

## POLICIA NACIONAL

### Cruz a la constancia

Advertido error en la Orden de 12 de mayo de 1982 (DO. núm. 173), se rectifica como sigue:

Página 848, columna tercera:

En lugar del sargento primero don Carmelo Serrano Mainar, que figura repetido, debe incluirse al sargento primero D. Carlos Santiago Mezquita. Madrid, 21 de septiembre de 1982.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 7 de noviembre próximo, para la adquisición de diverso material fungible (repuestos pa-

ra sala de máquinas, sistema de buscapersonas «EC 200», circuitos rectificador cargador de baterías, instalación sistema de llenado de las torres de refrigeración, rejillas para inductores y goma), correspondiente al expediente núm. 44-C/82, por un importe de 2.890.127,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de ar-

tículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Núm. 390

P. 1-1